

Resolución CD N° 240-00-2024
Acta N° 23 (S.L./23/08/2024)

"POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA DE LA Lic. MARIA LAURA BAREIRO MERSÁN COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA AD HONOREM DE LA ASIGNATURA MOVIMIENTOS SOCIALES - 8° SEMESTRE TURNO TARDE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL"

VISTO: El expediente N° 1430, Memorando DTS N° 157, por la cual se remite la renuncia de la Lic. Laura Bareiro como auxiliar de la enseñanza Ad honorem de la asignatura de Movimiento Sociales.

CONSIDERANDO

Posterior al análisis del expediente, el pleno del Consejo Directivo resuelve aceptar la renuncia de la Lic. Laura Bareiro.

La resolución CD N° 202-00-2024, Acta N° 21 (S.L./26/07/2024) "POR LA CUAL SE ASIGNA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA *AD HONOREM*, CORRESPONDIENTE A LOS SEMESTRES PARES PERIODO ACADÉMICO 2024 DEL DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

240-01-2024.-ACEPTAR, la renuncia de la Lic. María Laura Bareiro Mersán con C.I N° 2.204.653 como auxiliar de la enseñanza ad honorem de la asignatura Movimientos Sociales - 8° semestre turno tarde de la carrera de Trabajo Social.

240-02-2024.-COMUNICAR y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana